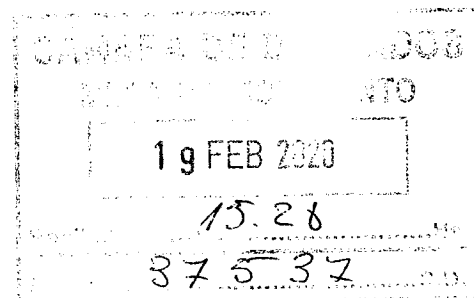




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia declara su adhesión al Día Mundial de la Justicia Social que se conmemora el 20 de febrero.

Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 26 de noviembre de 2007, la Asamblea General de Naciones Unidas declara que el 20 de febrero de cada año se celebrará el Día Mundial de la Justicia Social, y el año siguiente la OIT adhiere con la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa. Es heredera de la Declaración de Filadelfia, de 1944, y de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, de 1998.

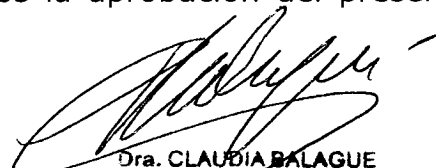
De acuerdo con la definición de Naciones Unidas, "la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos" y se alcanza cuando "eliminamos las barreras que enfrentan las personas debido al género, la edad, la raza, la etnia, la religión, la cultura o la discapacidad".

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo considera que la justicia social se puede garantizar a través del empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Además, consideramos que una clave para la construcción de la Justicia Social es fundamentalmente la educación, porque desde el acceso a este derecho se habilita la construcción del conocimiento y los valores para el desarrollo de una ciudadanía consciente de todos sus derechos y la participación activa para que sean garantizados.

Cabe destacar que "el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones y que, a su vez, el desarrollo social y la justicia social no pueden alcanzarse si no hay paz y seguridad o si no se respetan todos los derechos humanos y las libertades fundamentales". Para sostener el desarrollo social y la justicia social, es necesario un crecimiento económico de base amplia y sostenido, en el contexto del desarrollo sostenible, propiciado por una educación de calidad al alcance de todos que contribuya a cerrar la brecha de las desigualdades para lograr la justicia social tal cual es el desafío para la agenda 2020 de Naciones Unidas.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto.



Dra. CLAUDIA BALAGUE
Diputada Provincial